



CURSO ESPECIALIZADO  
**INVESTIGACIÓN FISCAL**  
EN DELITOS DE FEMINICIDIO

SÍLABO



## CURSO “INVESTIGACIÓN FISCAL EN DELITOS DE FEMINICIDIO”

### SILABO

#### I. ASPECTOS GENERALES

<b>Fecha</b>	<b>Del 19 de mayo al 11 de junio de 2023</b>
<b>Duración</b>	<b>60 horas académicas</b>
<b>Contenido temático y Docentes</b>	<p><b>Módulo I: Violencia y feminicidio</b>  Vanessa Alfaro Mendoza – Perú -. <i>Maestría en Ciencias Penales por la universidad San Martin de Porres y estudios de maestría en Política Criminal por la Universidad de Salamanca</i>  Débora Roxana Valle - Argentina -. <i>Directora de la Oficina de Acceso a la Justicia del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén</i>  Andrea Peralta – Costa Rica – <i>Psicóloga, Máster en Terapia Sistémica, con más de quince años de experiencia en el trabajo terapéutico. Especialista en la atención de casos de violencia de género, tales como violencia de pareja, violencia intrafamiliar, acoso sexual, abuso sexual, violación sexual y demás manifestaciones de violencia de género.</i>  Débora Roxana Valle - Argentina -. <i>Directora de la Oficina de Acceso a la Justicia del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén</i></p> <p><b>Módulo II: Etapa preparatoria y etapa de juzgamiento en delitos de Feminicidio</b>  Dayán Alejandra Argüello Veintimilla <i>PHD Doctorando Universidad Pompeu Fabra/ Universidad Internacional de Catalunya.</i>  Karla Ayerim Yanez Yanez – Ecuador -. <i>Docente investigadora a tiempo completo de la carrera de derecho de la Universidad de Otavalo</i>  María Celeste Riveros – Chile <i>Instructora del California Western School Of Law - CWSL, San Diego, California, EE.UU.</i>  Bárbara Di Florio – Argentina -. <i>Perito en Levantamiento de Evidencia Física</i></p>
<b>Herramientas de Aprendizaje y Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Foro de presentación</li> <li>- Foro consultas</li> <li>- Prueba de entrada</li> <li>- Clases debate</li> <li>- Clases simulación</li> <li>- Prueba objetiva</li> <li>- Simulaciones</li> <li>- Prueba de salida</li> </ul>

#### II. SUMILLA

En el marco del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y la implementación del Subsistema en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar en el Ministerio Público de acuerdo a la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar” se tiene como objeto el cumplimiento de la misma en toda forma de violencia producida en el ámbito público o

privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

El Curso “Investigación Fiscal en Delitos de Femicidio” posee un carácter práctico que tiene por finalidad fortalecer las competencias del personal fiscal respecto del enfoque de género y su aplicación en la labor fiscal en la atención y sanción de casos de violencia de género, tentativa de femicidio y femicidio en el marco de la Ley N° 30364. Ello es relevante debido a la existencia de más de 1378 víctimas de femicidio desde enero del año 2009 a setiembre del año 2020, lo cual es la última etapa de un proceso escalonado de violencia mayoritariamente ejercido por la pareja o ex pareja de la víctima, es decir, 97.1% de acuerdo a cifras del Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público que puede ser prevenido a través de la labor fiscal desde las primeras denuncias y evidencias de violencia contra las mujeres.

### III. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivo General:

Fortalecer las competencias del personal fiscal de las Fiscalías Especializadas relacionadas al enfoque de género y su aplicación en la labor fiscal respecto de la investigación de delitos de femicidio en grado de tentativa y femicidio en el marco de la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”.

#### 3.2 Objetivos Específicos:

**Módulo I:** Fortalecer el enfoque de género relacionado con el fenómeno criminal en las relaciones interpersonales, y las etapas y los efectos de la violencia para el desencadenamiento del femicidio.

**Módulo II:** Desarrollar ampliamente la etapa preparatoria y etapa de juzgamiento en delitos de femicidio de forma práctica y aplicativa con la finalidad de probar el hecho punible.

### IV. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

El Curso “Investigación Fiscal en Delitos de Femicidio” busca el desarrollo de las competencias transversales propuestas por la Escuela del Ministerio Público en su Plan Anual de Actividades Académicas 2023 buscando así el desarrollo integral de cada uno de los discentes. Las competencias indispensables que se han considerado para el desempeño de la función en el ámbito fiscal son pensamiento crítico, compromiso ético, innovación y

habilidades interpersonales en diferentes niveles según la actividad académica. Siendo el curso una actividad académica especializada, se tiene por conveniente desarrollar el nivel intermedio y avanzado de cada una de las competencias antes señaladas, como figura en el cuadro siguiente:

COMPETENCIA TRANSVERSAL	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
<b>Pensamiento crítico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretar apropiadamente la información.</li> <li>- Profundizar y buscar fuentes adicionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer y emitir argumentos críticos e informados.</li> </ul>
<b>Compromiso ético</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener conciencia de los valores ético – morales personales.</li> <li>- Alcanzar nuevos valores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser capaz de mantener conductas basadas en valores ético morales.</li> </ul>
<b>Innovación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer y fundamentar alternativas de solución a los problemas identificados.</li> <li>- Validar y fundamentar los resultados para llegar a formular propuestas de mejora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar las buenas prácticas de innovación.</li> <li>- Evaluación de los resultados de las buenas prácticas de innovación.</li> </ul>
<b>Habilidades interpersonales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer empatía</li> <li>- Manejar sus propias emociones</li> <li>- Establecer y mantener relaciones interpersonales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inteligencia emocional</li> <li>- Resiliencia</li> <li>- Comunicación asertiva</li> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Liderazgo</li> <li>- Manejo del estrés</li> </ul>

## V. COMPETENCIAS ESPECIALIZADAS

Al abordar las temáticas generales y especializadas de forma teórica-aplicativa en el quehacer funcional, los logros de aprendizaje esperados del Curso “Investigación Fiscal en Delitos de Femicidio” se convierten en competencias especializadas donde los discentes egresados se encuentran en capacidad de lo siguiente:

- a) Incorporar y fortalecer el enfoque de género relacionado con el fenómeno criminal en las relaciones interpersonales, y las etapas y los efectos de la violencia para el desencadenamiento del femicidio.
- b) Aplicar las técnicas de investigación fiscal en la etapa preparatoria y etapa de juzgamiento en delitos de femicidio con la finalidad de probar el hecho punible.

## VI. METODOLOGIA

El Curso “Investigación Fiscal en Delitos de Femicidio” se desarrolla en base al Modelo Educativo desarrollado por la Escuela del Ministerio Público, tomando como centralidad el desarrollo de competencias (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) con el fin de generar a través de la capacitación su interés en el proceso de capacitación y de esta manera impulsarlos en lograr un dominio especializado en su desempeño profesional y personal. Este

modelo educativo se enriquece con las metodologías de aprendizaje y estrategias didácticas orientadas a la formación de adultos priorizadas, las cuales son las siguientes:

- a. **Aprendizaje basado en problemas:** A través del desarrollo de trabajos aplicativos partiendo de una situación problemática, los discentes investigan y generan nuevo conocimiento lo comparten, supone un ejercicio de indagación y búsqueda de datos para convertirlos en información útil y aplicable a la realidad. Se aplica el trabajo cooperativo y la innovación.
- b. **Estudio de casos:** Este método permite que, a partir de casos reales, en las clases debate, se analicen las situaciones de toma de decisiones, proposiciones fácticas, argumentos, que desencadenen la fundamentación fáctica – jurídica. Se aplica en este método el pensamiento crítico y compromiso ético.
- c. **Aprendizaje basado en proyectos:** La metodología permite adquirir conocimientos y desarrollar competencias clave como pensamiento crítico, comunicación, colaboración y resolución de problemas a través de la elaboración de videos de simulación sobre un caso real propuesto por el docente.
- d. **Aprendizaje cooperativo:** Durante las clases simulación, se fomenta el trabajo en equipo para mejorar la atención, implicación y adquisición de competencias donde los miembros poseen un rol determinado y el equipo un objetivo final siempre en común, el cual se logra solo si cada uno de ellos realiza sus tareas con éxito y compromiso. El docente posee un rol de experto que propone, distribuye y supervisa las tareas del grupo permanentemente.

## VII. PROGRAMACIÓN TEMÁTICA Y METODOLÓGICA

A continuación, se detalla la programación del Curso “Investigación Fiscal en Delitos de Femicidio” que contiene una fase de inducción y 2 módulos de capacitación especializada. A continuación, se muestra la fase de inducción que cuenta con 4 días:

INDUCCIÓN	
Del 19 de mayo al 25 de mayo 2023	
6 horas académicas	
Actividades	Horas Académicas
<b>Actividad 1: Foro de presentación</b> Este foro tiene la finalidad de brindar un espacio para compartir las expectativas, experiencias, inquietudes, lecciones aprendidas, buenas prácticas entre los discentes con la finalidad de generar la comunidad de aprendizaje.	1 hora
<b>Actividad 2: Bienvenida a la actividad académica</b> Fecha: 19 de mayo de 2023 de 4 p.m. a 5 p.m	1 hora

<p>Esta actividad es un taller práctico desarrollado por el equipo de la Escuela de Litigios para orientar a los discentes sobre dos aspectos fundamentales:</p> <p>1) Aula virtual: uso de plataforma, actualización del perfil discente, revisión de materiales e instructivos y 2) Actividad académica: Presentación del silabo e infografía con contenidos temáticos y programación de clases y actividades evaluativas.</p>	
<p><b>Actividad 3: Simulacro de actividades evaluativas</b></p> <p>Se desarrollan actividades recurrentes en Aula Virtual para entrenar al discente en las actividades evaluativas reales. Se practicará subir una tarea y desarrollar una evaluación cargándola a la plataforma virtual.</p>	1 hora
<p><b>Actividad 4: Clase Magistral “Neurojusticia”</b>  <b>Fecha: 19 de mayo de 2023 de 5 p.m. a 6.30 p.m.</b></p> <p>Los discentes participan de una videoconferencia sincrónica para fortalecer habilidades blandas tales como trabajo en equipo, empatía, relaciones interpersonales, manejo de emociones, comunicación asertiva y liderazgo a cargo de un Coach especializado.</p>	2 horas
<p><b>Actividad 5: Prueba de entrada</b>  <b>Fecha 20 y 21 de mayo de 2023</b></p> <p>La prueba de entrada es la actividad diagnóstica que permite medir el nivel de conocimiento inicial de los discentes sobre los temas desarrollados en el curso. La prueba estará disponible en el Aula Virtual y se habilitará desde las 00:00 horas del 1 de mayo hasta las 23.55 horas del 2 de mayo de 2023.</p>	1 hora

## 7.1 MÓDULO I: VIOLENCIA Y FEMINICIDIO

### 7.1.1 Sumilla

El primer módulo sienta las bases teóricas del Curso y su relación con la función fiscal en el marco de la implementación de la Ley N° 30364 para el abordaje de la violencia contra las mujeres, violencia de género, delitos de feminicidio en grado de tentativa y feminicidio mediante el fortalecimiento del enfoque de género y reducción de estereotipos de género que obstaculizan y limitan la labor fiscal.

### 7.1.2 Contenido temático

<p><b>Tema 1: El enfoque de género y su aplicación en la función fiscal en el marco de la Ley N° 30364</b></p> <p>1.1. Enfoque de género y sujetos de protección  1.2. Enfoque de género y violencia en el marco de la Ley N° 30364  1.3. Enfoque de género aplicado en la función fiscal en el marco de la Ley N° 30364</p>
<p><b>Tema 2: Violencia contra la mujer y violencia de género, y los factores de riesgo asociados</b></p> <p>2.1. Concepto amplio de la violencia contra la mujer  2.2. Concepto restringido de violencia contra la mujer: Expresión de la discriminación estructural  2.3. El feminicidio íntimo como resultado de la violencia contra la mujer  2.4. La violencia como ejercicio del poder  2.5. La violencia familiar y contra la mujer como un acto de tortura y malos tratos</p>
<p><b>Tema 3: Cómo identificar el fenómeno criminal en las relaciones interpersonales: Las características del contexto de violencia</b></p> <p>3.1. Aspectos generales  3.2. El contexto de la violencia: Introducción  3.2.1. La primera característica: La verticalidad</p>

3.2.2.	La segunda característica: La motivación destructiva
3.2.3.	La tercera característica: La ciclicidad
3.2.4.	La cuarta característica: La progresividad
3.3.	La quinta característica: Las condiciones de vulnerabilidad
<b>Tema 4: Estereotipos de género que obstaculizan y limitan la función fiscal</b>	
4.1.	Estereotipos de género
4.2.	Diagnóstico OTIGEN: Hallazgos y conclusiones sobre estereotipos de género
4.3.	Principales obstáculos y limitaciones para la función fiscal

### 7.1.3 Programación y metodología

MÓDULO I: VIOLENCIA Y FEMINICIDIO		
Del 04 al 07 de mayo de 2023		17 horas académicas
Actividades	Metodología	Horas Académicas
<b>Actividad 1:</b> Foro de Consultas	Actividad no calificada a través de este medio los discentes formulan consultas, observaciones, temas de interés, temas de actualidad para la absolución de consultas en forma diaria.	1 hora
<b>Actividad 2:</b> Clases Magistrales	<p><b>Día 1: 22 de mayo de 2023 (5 p.m. a 7 p.m.)</b>  <b>Tema:</b> El enfoque de género y su aplicación en la labor fiscal en el marco de la Ley N° 30364</p> <p><b>Día 2: 23 de mayo de 2023 (5 p.m. a 7 p.m.)</b>  <b>Tema:</b> Violencia contra la mujer y violencia de género, y los factores de riesgo asociados</p> <p><b>Día 3: 24 de mayo de 2023 (5 p.m. a 7 p.m.)</b>  <b>Tema:</b> Cómo identificar el fenómeno criminal en las relaciones interpersonales y los efectos de la violencia para el feminicidio</p> <p><b>Día 4: 25 de mayo de 2023 (5 p.m. a 7 p.m.)</b>  <b>Tema:</b> Estereotipos de género que obstaculizan y limitan la labor fiscal en delitos de feminicidio</p> <p><b>Metodología:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Clase Debate:</b> Es el espacio destinado al desarrollo temático del curso, a cargo del docente asignado, durante tres horas académicas diarias por 4 días donde los discentes interactúan entre sí y el docente a través de un caso dispuesto para el análisis de las sesiones de aprendizaje.</li> </ul> <p>En tiempo cronológico, la distribución de tiempo está contemplada en 20 minutos de explicación temática y 1 hora y 40 minutos de discusión dirigido por el docente.</p>	12 horas
<b>Actividad Evaluativa:</b> Prueba Objetiva	<p><b>Porcentaje de la calificación final: 40%</b>  <b>Fecha: 26 y 27 de mayo de 2023.</b></p> <p>Actividad individual que se realiza al finalizar el módulo que contempla preguntas objetivas sobre las clases magistrales y lecturas obligatorias. Solo se habilitará en el Aula Virtual desde las 00:00 horas del 06 de mayo hasta las 23.55 horas del 07 de mayo de 2023.</p>	4 horas

## 7.2 MÓDULO II: ETAPA PREPARATORIA Y ETAPA DE JUZGAMIENTO EN DELITOS DE FEMINICIDIO

### 7.2.1 Sumilla

El segundo módulo aborda la teoría del delito en casos de feminicidio y actividad probatoria y fortalece de forma práctica y aplicativa las técnicas de investigación fiscal en la etapa preparatoria y etapa de juzgamiento en delitos de feminicidio con la finalidad de probar el hecho punible.

### 7.2.1 Contenido temático

<b>Tema 1: Aproximación al concepto socio-político de feminicidio y teoría del delito en delitos de feminicidio</b>
1.1. Concepto socio-político de feminicidio 1.2. Acción 1.3. Tipicidad 1.4. Antijuricidad 1.5. Culpabilidad
<b>Tema 2: La actividad probatoria, manejo y tratamiento de la escena del crimen en delitos de feminicidio</b>
2.1. La actividad probatoria en el proceso penal en casos de feminicidio 2.2. El manejo y tratamiento de la escena del crimen 2.3. Reconocimiento, acreditación e incorporación de los objetos de prueba
<b>Tema 3: Investigación preparatoria en delitos de feminicidio</b>
3.1. Formalización de la investigación preparatoria 3.2. Imputación necesaria 3.3. Tutela de derechos 3.4. Control de plazo 3.5. Disposición de conclusión de la investigación preparatoria
<b>Tema 4: Etapa de juzgamiento en delitos de feminicidio</b>
4.1. Alegatos de apertura y examen del acusado 4.2. Exámenes de órganos de prueba, incorporación de evidencia material y oralización de documentos 4.3. Pruebas de oficio, autodefensa y alegatos de clausura

### 7.2.3 Programación y metodología

MÓDULO II: ETAPA PREPARATORIA Y ETAPA DE JUZGAMIENTO EN DELITOS DE FEMINICIDIO		
Del 29 de mayo al 03 de junio de 2023.		35 horas académicas
Actividades	Metodología	Horas Académicas
<b>Actividad 1:</b> Foro de Consultas	Actividad no calificada a través de este medio los discentes formulan consultas, observaciones, temas de interés, temas de actualidad para la absolución de consultas en forma diaria.	1 hora
<b>Actividad 2:</b> Clases Debate	<b>Día 1: 29 de mayo de 2023 (5 p.m. a 7 p.m.)</b> <b>Tema:</b> Aproximación al concepto socio-político de feminicidio y teoría del delito en delitos de feminicidio <b>Día 2: 30 de mayo de 2023 (5 p.m. a 7 p.m.)</b>	9 horas

	<p><b>Tema:</b> La actividad probatoria, manejo y tratamiento de la escena del crimen en delitos de feminicidio  <b>Día 3: 31 de mayo de 2023 (5 p.m. a 7 p.m.)</b>  <b>Tema:</b> Investigación preparatoria en delitos de feminicidio</p> <p><b>Metodología:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Clase Debate:</b> Es el espacio destinado al desarrollo temático del curso, a cargo del docente asignado, durante tres horas académicas diarias por 3 días donde los discentes interactúan entre sí y el docente a través de un caso dispuesto para el análisis de las sesiones de aprendizaje.</li> </ul> <p>En tiempo cronológico, la distribución de tiempo está contemplada en 20 minutos de explicación temática y 1 hora y 40 minutos de discusión dirigido por el docente.</p>	
<p><b>Actividad 3:</b> Clases Simulación</p>	<p><b>Día 1: 01 de junio de 2023 (5 p.m. a 7 p.m.)</b>  <b>Tema:</b> Etapa de juzgamiento: alegatos de apertura y examen del acusado  <b>Día 2: 02 de junio de 2023 (5 p.m. a 7 p.m.)</b>  <b>Tema:</b> Etapa de juzgamiento en delitos de feminicidio: exámenes de órganos de prueba, incorporación de evidencia material y oralización de documentos  <b>Día 3: 05 de junio de 2023 (5 p.m. a 7 p.m.)</b>  <b>Tema:</b> Etapa de juzgamiento en delitos de feminicidio: pruebas de oficio, autodefensa y alegatos de clausura</p> <p><b>Metodología:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Clase Simulación (Virtual) :</b> Es el espacio destinado al desarrollo temático del módulo, durante 3 días por un periodo de 3 horas académicas. La dinámica de las sesiones consiste en que los discentes, organizados en grupo de manera virtual, asuman y simulen un rol como sujeto procesal en el que podrán aplicar las técnicas de comunicación para la litigación oral en los casos y roles asignados por el docente, quien es instructor de litigación. En las sesiones se promueve el trabajo en equipo, habilidades de liderazgo, proactividad, confianza y dominio de situaciones de crisis.</li> </ul>	<p>9 horas</p>
<p><b>Actividad Evaluativa:</b> Simulaciones</p>	<p><b>Porcentaje de la calificación final: 60%</b>  <b>Fecha: 07 y 08 de junio de 2023 (Virtual)</b></p> <p>Actividad grupal que se realiza al finalizar el módulo que contempla la realización de un video que no debe exceder de 02 minutos, en el que cada discente realizará un alegato de apertura o de clausura de un caso y debe reflejar a uno de los sujetos procesales del caso de evaluación.</p>	<p>15 horas</p>

	<p>La calificación del módulo se efectuará conforme a la rúbrica desarrollada con tal fin que contempla dos aspectos: evaluación del video simulación y evaluación de la participación en clase. Primero, la rúbrica de evaluación del video tiene como puntaje máximo 17 puntos de forma grupal que contempla la calificación de la estrategia y contenido de la sustentación del caso (9 puntos) y simulación del caso con roles de sujetos procesales (8 puntos); asimismo, segundo, la rúbrica de evaluación de participación en clase analiza de forma individual las intervenciones de los discentes en 4 criterios (proactividad, coherencia, pertinencia y aporte constructivo) por parte del docente que otorga como máximo 20 puntos siendo la escala de conversión el complemento de la nota final la siguiente: De 13 a 15 puntos se otorga 1 punto para el video simulación, de 16 a 18 puntos se otorga 2 puntos para el video simulación, y de 19 a 20 puntos se otorga el máximo puntaje de 3 puntos para el video simulación.</p> <p>El video de la simulación se presenta a través de un link de Google Drive en un documento word que se presenta de forma remota por un representante del grupo a través del Aula Virtual, la cual se habilitará desde las 000:00 horas del 16 de mayo hasta las 23.55 horas del 18 de mayo de 2023.</p>	
<p><b>Actividad 4:</b> Prueba de salida</p>	<p><b>Fecha: 09 y 10 de junio de 2023.</b></p> <p>La prueba de salida es la actividad diagnóstica que permite medir el nivel de conocimiento final de los discentes sobre los temas desarrollados en el curso. La prueba estará disponible en el Aula Virtual y se habilitará desde las 00:00 horas del 09 de junio hasta las 23:55 horas del 10 de junio de 2023.</p>	<p>1 hora</p>

## VIII. MATERIAL ACADEMICO

### a) Material obligatorio

El material de lectura obligatoria es aquel que fue seleccionado por los docentes y que deben de ser estudiados previamente a la ejecución de la tarea académica en cada uno de los módulos.

Los docentes proponen un caso para el desarrollo de las tareas o actividades evaluativas, sobre la base del material de lectura obligatoria y complementa el estudio con los recursos complementarios. Este material estará disponible en el aula virtual durante el desarrollo del curso.

### b) Material complementario

Consiste en el material seleccionado por temas relacionados del módulo propuesto por el docente y la Escuela del Litigios consiste en videos, artículos de revistas

especializadas nacionales e internacionales, textos bibliográficos u otros, que estará disponible en el aula virtual durante la ejecución del curso.

## IX. EVALUACIÓN

La evaluación es permanente y por actividad desarrollada, para aprobar el curso se requiere obtener un puntaje mínimo de 13 y haber desarrollado todas las actividades evaluativas, para la certificación correspondiente de acuerdo al Reglamento de Actividades Académicas de la Escuela del Ministerio Público vigente.

La evaluación de los aprendizajes permite al docente conocer en qué medida los estudiantes están logrando los resultados de aprendizaje planteados en el sílabo del curso. Así podrá tomar las decisiones pertinentes para avanzar en el logro de las metas propuestas.

Las características de la evaluación son las siguientes:

- Es un proceso cuyo objetivo consiste en comprender y mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
- Supone definir un propósito (para qué se evalúa), explícito y público, expresado en criterios y estándares compartidos (qué aspectos del saber o del desempeño se evalúan), así como niveles de logro en el desempeño de los discentes.
- Conlleva el acopio sistemático de información y su análisis e interpretación, en función de las metas esperadas.
- Ha de contribuir al proceso de aprendizaje de los estudiantes, esto es, debe convertirse en una oportunidad más de aprendizaje (Himmel K., 2003).

En ese sentido, los tipos de evaluación son tres: la primera evaluación denominada **Diagnóstica**, tiene por objetivo evaluar los conocimientos y competencias previas del discente, la segunda evaluación se denomina **Formativa**, se desarrolla en el proceso de enseñanza y permite medir el rendimiento de los discentes en tiempo real el cual permitirá determinar el rendimiento y aprendizaje, así como para mejorar la calidad de la educación. Finalmente, la evaluación denominada **Sumativa**, tiene por objetivo medir el resultado del discente después del proceso de aprendizaje.

Aquellas preguntas orientadoras permitirán diseñar diversos instrumentos de evaluación para cada actividad académica en las modalidades presencial, semipresencial y virtual por parte de la Escuela del Litigios con los docentes de amplia experiencia de los sistemas fiscal, forense y administrativo:

- Prueba de entrada
- Foro de presentación
- Foro de consulta
- Prueba objetiva
- Simulaciones
- Participación en clase
- Prueba de salida

La evaluación de cada instrumento requiere aplicar una rúbrica por los docentes que contempla los criterios de evaluación: investigación y reflexión, pensamiento crítico y aplicación del conocimiento, interacción y participación, redacción y ortografía, organización y responsabilidad, uso de recursos, compromiso ético, innovación y habilidades interpersonales. Mencionados criterios se analizan y califican la respuesta de la fase remota e intervención de la fase interactiva en tiempo real en cuatro niveles de valoración:

1. Deficiente: 0 - 12 puntos
2. Regular: 13-15 puntos
3. Muy bien: 16-18 puntos
4. Excelente: 19-20 puntos

La calificación final del curso es el promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en cada uno de los módulos. La desaprobación de un módulo inhabilita la certificación del discente, otorgándose únicamente una constancia de asistencia, siempre que cumpla con el récord mínimo (75% con la debida justificación), conforme a lo dispuesto por la Oficina Técnica de Igualdad de Género del Ministerio Público.